

## 7.5. VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2020-2553** *Información pública de solicitud de licencia de actividad clasificada de restaurante en calle La Plazuela, 6, de Riocorvo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Alfredo Sánchez León, en representación de Inversiones Riocorvo, S. L. para la concesión de licencia de actividad clasificada de restaurante en calle La Plazuela, número 6, de Riocorvo (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 25 de marzo de 2020.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2020/2553